

Salvador Casals, y en línea de 10 metros 88 centímetros y 3 metros 22 centímetros, con doña María Teresa Miquel; sur, en línea de 8 metros 40 centímetros, con don Juan Junyent Burgués y de 16 metros 27 centímetros, con doña María Teresa Miquel; este, en línea de 6 metros, 4 centímetros, 7 metros, 32 centímetros, 2 metros 31 centímetros, 7 metros 5 centímetros, 11 metros 89 centímetros y 33 metros, 48 centímetros, con doña María Teresa Miquel, y al oeste, en línea de 47 metros 80 centímetros, con don Juan Junyent Burgués; según consta de la inscripción 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la finca número 57.858 del Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.609 del archivo, libro 755 de Tarragona, folio 127.

Tipo de subasta: 74.570.121 pesetas.

Tarragona, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—64.057.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 138/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «San Ramón Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal número 4203-0000-18-0138-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y valor

Fincas que, en régimen de propiedad horizontal, forman parte del inmueble sito en Vilaseca, calle Enrique Caruso, números 35-37, y entre ellas las siguientes:

1. Finca número 2.—Local comercial señalado con el número 2, en planta baja. Cuota de participación: 2,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou al tomo 1.572, libro 484, folio 83, finca número 41.659, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

2. Finca número 3.—Local comercial señalado con el número 3, en planta baja. Cuota de participación: 2,95 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 84, finca número 41.661, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

3. Finca número 4.—Local comercial señalado con el número 4, en planta baja. Cuota de participación: 1,98 por 100. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 85, finca número 41.663, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

4. Finca número 29.—Vivienda de la planta baja 1.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup>, tipo H, escalera 37. Cuota de participación: 2,23 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 110, finca número 41.713, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

5. Finca número 31.—Vivienda en planta elevada 1.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup>, tipo H, escalera 37. Cuota de participación: 1,97 por 100. Inscrita en el Registro indicado al tomo 1.572, libro 484, folio 112, finca número 41.717, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

6. Finca número 41.—Vivienda en planta elevada 3.<sup>a</sup>, puerta 3.<sup>a</sup>, tipo F, escalera 37. Cuota de participación: 1,91 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 122, finca número 41.737, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

7. Finca número 43.—Vivienda en planta elevada 4.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup>, tipo H, escalera 37. Cuota de participación: 1,97 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 124, finca número 41.741, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

8. Finca número 44.—Vivienda en planta elevada 4.<sup>a</sup>, puerta 2.<sup>a</sup>, tipo G, escalera 37. Cuota de participación: 1,74 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.572, libro 484, folio 125, finca número 41.743, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

9. Finca número 47.—Vivienda en planta elevada 5.<sup>a</sup>, puerta 1.<sup>a</sup>, tipo H, escalera 37. Cuota de participación: 1,97 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.597, libro 509, folio 187, finca número 44.746, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

10. Finca número 49.—Vivienda en planta elevada 5.<sup>a</sup>, puerta 3.<sup>a</sup>, tipo F, escalera 37. Cuota de participación: 1,91 por 100. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.597, libro 509, folio 189, finca número 44.750, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

11. Finca número 50.—Vivienda en planta elevada 5.<sup>a</sup>, puerta 4.<sup>a</sup>, tipo E, escalera 37. Cuota de participación 1,76 por 100. Inscrita en el Registro indicado al tomo 1.597, libro 509, folio 190, finca número 44.752, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

12. Finca número 51.—Vivienda en planta elevada 6.<sup>a</sup> o ático, puerta 1.<sup>a</sup>, tipo L, escalera 37. Cuota de participación: 1,11 por 100. Inscrita en el indicado Registro al tomo 1.597, libro 509, folio 191, finca número 44.754, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

13. Finca número 52.—Vivienda en planta elevada 6.<sup>a</sup> o ático, puerta 2.<sup>a</sup>, tipo K, escalera 37. Cuota de participación: 1,03 por 100. Inscrita en el indicado Registro de la Propiedad al tomo 1.597, libro 509, folio 192, finca número 44.756, inscripción 2.<sup>a</sup> de hipoteca.

Finca: 41.659. Tasación subasta: 6.900.000 pesetas.

Finca: 41.661. Tasación subasta: 8.200.000 pesetas.

Finca: 41.663. Tasación subasta: 6.300.000 pesetas.

Finca: 41.713. Tasación subasta: 11.290.000 pesetas.

Finca: 41.717. Tasación subasta: 10.610.000 pesetas.

Finca: 41.737. Tasación subasta: 10.564.000 pesetas.

Finca: 41.741. Tasación subasta: 10.972.000 pesetas.

Finca: 41.743. Tasación subasta: 9.886.000 pesetas.

Finca: 44.746. Tasación subasta: 11.092.000 pesetas.

Finca: 44.750. Tasación subasta: 10.960.000 pesetas.

Finca: 44.752. Tasación subasta: 9.974.000 pesetas.

Finca: 44.754. Tasación subasta: 7.360.000 pesetas.

Finca: 44.756. Tasación subasta: 6.880.000 pesetas.

Tarragona, 31 de octubre de 2000.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—64.056.

## TERRASSA

### Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 246/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Eduardo Jiménez Díez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.020.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873 0000 18 0246/99, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de febrero de 2001 a las once horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número 49. Piso bajo, puerta primera, dúplex, destinado a vivienda, del edificio sito en Terrassa, en la manzana formada por las calles